

**ENMIENDA No. 3**  
**PNUD/SDP-130/2020 – Desarrollo de la Estimación del Índice de Salud de los Océanos para la Bahía de Sechura – Perú**

La presente Enmienda a las Bases y sus modificaciones a los documentos del proceso del título, deberán ser considerados en la preparación de sus propuestas. Para pronta referencia, los cambios han sido resaltados en color azul.

**1. Bases PNUD/IC-130/2020, Términos de Referencia, literal H) Calificaciones Requeridas, 1. De la empresa**

- Al menos **cuatro (4) años** de experiencia en trabajos a nivel nacional o internacional, en proyectos públicos o privados vinculados a los objetivos o temática del Proyecto CFI, es decir: gestión de pesquerías, gestión de áreas naturales, evaluación ecosistémica, estudios sobre recursos naturales, zonificación, evaluación biológica, evaluación socioeconómica, entre otros.

**2. Bases PNUD/IC-130/2020, Términos de Referencia, literal I) Forma de Evaluación**

<b>Evaluación de la Propuesta Técnica (Formularios A-1, A-2, A-3 sección A)</b>		<b>Puntuación máxima</b>
<b>Experiencia de la empresa/Organización (15 puntos)</b>		
1.1	Persona Jurídica, debidamente constituida de acuerdo a ley (empresas consultoras, universidades, centros de investigación, ONGs, etc.).	Cumple/ no cumple
1.3	Al menos <b>cuatro (4) años</b> de experiencia en trabajos a nivel nacional o internacional, en proyectos públicos o privados vinculados a los objetivos o temática del Proyecto, es decir: gestión de pesquerías, gestión de áreas naturales, evaluación ecosistémica, estudios sobre recursos naturales, zonificación, evaluación biológica, evaluación socioeconómica, entre otros.  Menos de 4 años – no cumple De 4 a 6 años – 12 puntos Más de 6 años – 15 puntos	15
<b>Total</b>		<b>15</b>

Lima, 27 de abril de 2020